

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**

**LICITACIÓN POR MEJOR PRECIO N° 039-23**

**"SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN EL ENTRONQUE DE BRISAS DEL GOLF EN AMBAS DIRECCIONES"**

**LUGAR DE LA REUNIÓN:** Edificio ENA, S.A. vía Israel, Panamá.

**FECHA Y HORA DE INICIO:** 22 de septiembre de 2023, a las 1:35 pm

Se hace constar que de 9:00 a.m. a 1:00 pm del día 22 de septiembre de 2023, se recibieron las propuestas de los siguientes proponentes, enumeradas conforme al orden de presentación:

	<b>EMPRESA O CONSORCIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CIVILES, S.A.	52,510.00
2	CONTRUVIAS PANAMA, S.A.	46,237.50
3	GUARDAVÍAS Y SEÑALES, S.A.	51,625.00
4	ARD CONSULTORES, S.A.	64,236.50
5	MARINA CONCEPTS, S.A.	59,422.50
6	CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.	59,942.50

Siendo 1:35 pm. del día 22 de septiembre del 2023 y vencida la fecha de recepción de las ofertas, se inicia la apertura de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los proponentes.

Presidió el Acto de Apertura la **Licda. Rosa I. Rodríguez**, jefa de Compras y contó con la participación de las siguientes personas:

**I. PARTICIPANTES:**

**Por la Institución**

No.	Nombre	Cargo
1	Luis Palacios	Abogado <i>Ruiz Palacios</i>
2	Raúl Olaciregui	Ingeniero Civil
3	Rosa Rodríguez	Jefa de Compras

**POR LOS PROPONENTES**

No.	Nombre	Cargo
1	Belinda Guerra	Apoderada
2	Iván Escárraga	Representante Legal
3	Felipe Rubio	Apoderado

**II. PRECIO DE REFERENCIA:**

El precio de referencia es de **SESENTA Y SIETE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.67,000.00)**, para todo el periodo de ejecución del Contrato de "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN EL ENTRONQUE DE BRISAS DEL GOLF EN AMBAS DIRECCIONES"

**REVISIÓN DE PROPUESTAS**

Presentó (P)                      No Presentó (N/P)                      No Aplica (N/A)

Se verifica la entrega de la documentación listada en el formulario de propuesta y en los requisitos de presentación, reflejándose en las siguientes tablas los resultados de esta verificación.

**REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO-LEGAL**

A	REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO-LEGAL	Subsanciable / No subsanciable	CIA DE INGENIEROS CIVILES Hacia: 09/09 an	CONTABILIDAD Hacia: 11/27 an	GUARDAVIA Y SEÑALES Hacia: 12/28 pm	ADD CONSULTORES Hacia: 13/38 pm	MARINA CONCEPTS Hacia: 12/02 pm	COMIENZO HORA: 12-09 pm
A1	Formulario de propuesta (Formulario L-3)  Presenta la propuesta en el formulario de propuesta (L-3) indicada en el capítulo IV de este pliego, con las facilidades expresamente otorgadas por el representante o apoderado legítimo de la empresa, cuya firma debe ser debidamente otorgada por el representante o apoderado legítimo de la propuesta solo en el caso de que el representante del postor o del contratante haya delegado la representación en el caso de retención de carpeta y favor de otra persona; de lo contrario, este requisito no será exigido.  A2 Poder de representación (Formulario L-2)  Presenta poder especial de representación, según formulario modelo (L-2) anexo en el capítulo IV de este pliego, con las facilidades expresamente otorgadas por el representante o apoderado legítimo de la empresa, cuya firma debe ser debidamente otorgada por el representante o apoderado legítimo de la propuesta solo en el caso de que el representante del postor o del contratante haya delegado la representación en el caso de retención de carpeta y favor de otra persona; de lo contrario, este requisito no será exigido.  A3 Copia de identificación del Proponente.  Si el proponente es persona natural, se debe presentar copia simple de la cédula de identidad personal (o de nacionalidad) o pasaporte (en el extranjero) vigente. Si es persona jurídica o participa un socio de consorcio o asociación societaria, presentar copia autenticada por Notario, de la cédula o pasaporte del representante legal de la sociedad o de los socios/as miembros del consorcio y del representante del consorcio o asociacion/societaria.  A4 Certificado de Registro Público  Presentar cédula de sustrata por el Registro Público, original, copia legible, o copia digital que acredite la existencia de la sociedad, fecha de constitución, nombre de sus directores o administradores, sus representantes legales y sus estatutos, en su totalidad, en su totalidad y por su totalidad. Si el representante legal de la sociedad o el representante legal de la asociación societaria o el representante legal del consorcio o asociacion/societaria no es el representante legal o apoderado de la sociedad o asociación societaria, este requisito aplica a todos los representantes.	No subsanciable	Procedió	Procedió	Procedió	Procedió	Procedió	Presentó
A2	Poder de representación (Formulario L-2)  Presenta poder especial de representación, según formulario modelo (L-2) anexo en el capítulo IV de este pliego, con las facilidades expresamente otorgadas por el representante o apoderado legítimo de la empresa, cuya firma debe ser debidamente otorgada por el representante o apoderado legítimo de la propuesta solo en el caso de que el representante del postor o del contratante haya delegado la representación en el caso de retención de carpeta y favor de otra persona; de lo contrario, este requisito no será exigido.	No subsanciable					Procedió	N/A
A3	Copia de identificación del Proponente.  Si el proponente es persona natural, se debe presentar copia simple de la cédula de identidad personal (o de nacionalidad) o pasaporte (en el extranjero) vigente. Si es persona jurídica o participa un socio de consorcio o asociación societaria, presentar copia autenticada por Notario, de la cédula o pasaporte del representante legal de la sociedad o de los socios/as miembros del consorcio y del representante del consorcio o asociacion/societaria.	Subsanciable						Presentó
A4	Certificado de Registro Público  Presentar cédula de sustrata por el Registro Público, original, copia legible, o copia digital que acredite la existencia de la sociedad, fecha de constitución, nombre de sus directores o administradores, sus representantes legales y sus estatutos, en su totalidad, en su totalidad y por su totalidad. Si el representante legal de la sociedad o el representante legal de la asociación societaria o el representante legal del consorcio o asociacion/societaria no es el representante legal o apoderado de la sociedad o asociación societaria, este requisito aplica a todos los representantes.	Subsanciable						Presentó

A5	<b>Declaración Comisión de Comercio o Asociación Accidental (Formulario L-3)</b>	No Subsanable										N/A
A6	<b>Declaración Jurada de Compromiso Solidario (Formulario L-4)</b>	Me Subsanable										
A7	<b>Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-1)</b>	No Subsanable										
A8	<b>Incapacidad Legal para Contratar (Formulario L-5)</b>	No Subsanable										
A9	<b>Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura</b>	No Subsanable										
A10	<b>Actas de Operaciones</b>	Subsanable										
A11	<b>Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social</b>	Subsanable										
A12	<b>Paz y Salvo del Tesoro Nacional</b>	Subsanable										
A13	<b>Cronograma</b>	Me Subsanable										
A14	<b>Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en el pliego de cargo por el representante legal o apoderado</b>	Me Subsanable										

**III. INCIDENCIAS:**

**COMPAÑÍA DE INGENIEROS CIVILES, S.A.**

A1. Formulario de propuesta (Formulario L-1): La empresa presentó un documento que no corresponde al modelo suministrado en el Capítulo IV del pliego de cargos, Por ser un documento no subsanable queda descalificado.

**CONTRUVIAS PANAMA, S.A.**

A1. Formulario de propuesta (Formulario L-1): La empresa presentó un documento que no corresponde al modelo suministrado en el Capítulo IV del pliego de cargos, Por ser un documento no subsanable queda descalificado.

**GUARDAVIÁS Y SEÑALES, S.A.**

A1. Formulario de propuesta (Formulario L-1): La empresa presentó el documento incompleto. Por ser un documento no subsanable queda descalificado.

**ARD CONSULTORES, S.A.**

A1. Formulario de propuesta (Formulario L-1): La empresa presentó un documento que no corresponde al modelo suministrado en el Capítulo IV del pliego de cargos, Por ser un documento no subsanable queda descalificado.

**MARINA CONCEPTS, S.A.**

A2. Poder de representación (Formulario L-2): La empresa presentó un documento que no corresponde al modelo suministrado en el Capítulo IV del pliego de cargos, Por ser un documento no subsanable queda descalificado.

**CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.**

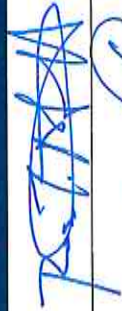

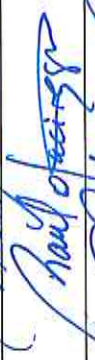


A11. Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social: La empresa presentó un arreglo de pago el cual no corresponde a lo solicitado en el Pliego de Cargos. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

Se deja constancia en la presente Acta que se les ha informado a todos los representantes de los diferentes proponentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el Pliego de Cargos, los proponentes contarán con un periodo de tres (3) días hábiles para la subsanación de la documentación, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos.

Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsabilidad de estos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de sobres.

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a subir al en la página web de ENA, S.A., el Acta de Apertura de propuestas.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 2: 23 pm del día 22 de septiembre de 2023, firman las siguientes personas presentes:

No.	Nombre	Firma
1	Rosa Rodríguez	
2	Luis Palacios	
3	Raúl Olaciregui	
4	Belinda Guerra	
5	Iván Escárraga	
6	Felipe Rubio	